


La **Asignación por Prenatal** es un beneficio económico mensual otorgado por ANSES que busca acompañar durante todo el embarazo a las familias trabajadoras antes del nacimiento o de una interrupción gestacional.

## ¿A quiénes les corresponde?

- Trabajadoras en relación de dependencia de planta permanente o temporarias.
- Monotributistas (desde la categoría A hasta la H inclusive).
- Trabajadoras amparadas por una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).
- Trabajadoras rurales.
- Titulares de la Prestación por Desempleo.
- Titulares de la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra.

## Principales Requisitos

- **Gestación:** Tener un embarazo en curso de 12 semanas o más.
- **Antigüedad laboral:** Contar con un mínimo de 3 meses de antigüedad si sos trabajadora en relación de dependencia o monotributista.
- **Topes vigentes:** Los ingresos individuales y del grupo familiar no deben superar los topes máximos establecidos por ANSES.
- **Vínculo:** Si el beneficio lo solicita el otro progenitor, es obligatorio acreditar el vínculo de cónyuge o conviviente ante el organismo.

 **IMPORTANTE:** El trámite se debe gestionar obligatoriamente ANTES de que se produzca el nacimiento o la interrupción del embarazo. Si se solicita después, se pierde el derecho al cobro de los meses previos.

## Paso a Paso para realizar el trámite

### 1 Acreditación de datos familiares

Ingresá a **mi ANSES** utilizando tu CUIL y Clave de la Seguridad Social. Verificá minuciosamente que tus datos personales y vínculos familiares estén actualizados.

### 2 Completar el Formulario PS 2.55

Descargá y completá el formulario de *Declaración Jurada de Novedades Unificadas de SUAF (PS 2.55)*. Recordá que la sección médica debe ser completada y firmada por tu obstetra.

**3**

### **Presentación de la solicitud**

Podés realizar el trámite de forma virtual ingresando a la plataforma de **Atención Virtual** de ANSES seleccionando la opción correspondiente, o bien de forma presencial solicitando un turno previo en la oficina local.

## **Medio y Monto de Cobro**

El pago de esta asignación se percibe de forma mensual. Si ya te encontrás cobrando otras asignaciones familiares de ANSES, vas a recibir el Prenatal automáticamente a través de la misma cuenta y medio de pago habilitado.

---

Documento informativo de servicio a la comunidad • Fuente oficial de datos: ANSES Argentina.

**Pulso Urbano LV — Información de la ciudad en vivo.**